

INFORME DEL COMISARIO

Cayambe, 10 de Marzo del 2006

A los Señores Accionistas de

COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA 19 DE MARZO S.A

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de **COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA 19 DE MARZO S.A**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2005, presento a continuación el siguiente informe:

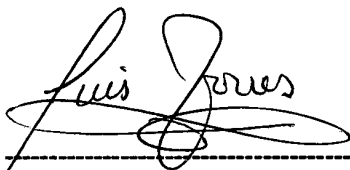
En base a mi revisión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **COMPAÑÍA DE CARGA LIVIANA 19 DE MARZO S.A**, al 31 de diciembre del 2005, y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

El sistema de control interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y a la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros. Además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia. Y resumiremos que no se realizó actividad económica por el siguiente motivo que no autorizan el permiso de operaciones por parte del Consejo Nacional de Tránsito

La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de nuestras funciones han sido en los mejores términos.

Por la atención a la presente mis más sinceros agradecimientos al directorio por la confianza destinada a mi persona.

Atentamente,



Sr Luis Ernesto Torres Torres
C.C 171138615-9
COMISARIO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

19 SET. 2012
OPERADOR 16
QUITC